

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes.	1
Un trimestre.	2.50
Extranjero, un trimestre.	3
Números sueltos.	15
Número atrasado.	25

## REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

### FERROCARRIL TRANSVERSAL.

Decíamos en nuestro número anterior, tratando de este asunto, que nos parecía que la Diputación necesitaba conocer las exigencias de la empresa para acordar si se podía y debía ó no acceder á ellas, y en caso de no poder conceder todo, que pudiera precisar terminantemente hasta donde podía ir en el terreno de las concesiones.

Supóngase que la Diputación, accediendo á lo solicitado por la *Liga de Contribuyentes*, quitara las trabas y condiciones que impone á la empresa para otorgarle la subvención; suponemos más, que la Corporación aumente en un doble los auxilios á la empresa. ¿Se cree que con esto se habrá conseguido la realización de la vía férrea transversal? Posible es, pero no seguro, y la razón está al alcance de todos; si la construcción de la vía dependiera exclusivamente de esta provincia, nada más fácil que provincia y empresa pudieran ponerse de acuerdo; pero hallándose interesadas en la construcción de la vía otras tres provincias, nada ó poco adelantariamos con que se variara el acuerdo de la Diputación, si las demás provincias por desconocer sus intereses, por no hallarse en condiciones ó por otras causas que no son del caso, no se prestaran á acudir en auxilio de la empresa constructora en los términos que esta estime necesarios.

Por eso creemos nosotros y lo sometemos al buen criterio de nuestros colegas, en quienes nos complacemos en reconocer los buenos deseos que á nosotros nos animan en esta cuestión, que el camino verdadero para adelantar algo en este asunto sería que las Diputaciones de las cuatro provincias interesadas se pusieran en relaciones para ver de llegar á un acuerdo sobre los sacrificios que cada una se halla dispuesta á hacer, y una vez logrado esto, nombrar una comisión que se entendiera con la empresa, viera la manera de orillar las dificultades que al parecer se presentan, y terminara el asunto á satisfacción de todos. Y como alguien ha de tomar la iniciativa en lo que se refiere á esta inteligencia, sería de desear que nuestra Diputación no cediera el puesto á ninguna otra, y de estimar pertinente esta observación, entablara las negociaciones con las demás.

### UN PUNTO FINAL.

El hombre propone y Dios dispone, dicen. Sin embargo, en ninguna ocasión menos que en la de que voy á tratar, debía haberse cumplido este adagio, de sabor fatalista.

Omitiendo todo preámbulo, entraré á exponer ciertos hechos que creo de interés local y hasta de interés común, dejando que cada cual los juzgue según su criterio, reservándome á mi vez—después de deplorar el fracaso—el cúmulo de consideraciones que sobre los mismos asaltan á mi mente.

Constituida en esta población la Junta organizadora de la *Sociedad Protectora de los niños*, fué nombrada la que suscribe Secretaria de la Junta Directiva del patronato de señoras. Puesto éste bajo

la salvaguardia de persona respetable, empezó sus trabajos con bonisimos auspicios; trabajos que pronto habrían sido fructuosos si no se hubiera creído cuestión previa y capitalísima la retractación exigida á la autora de estas líneas, de un escrito que llevó á la prensa, en el cual, á lo que parece, cometió el pecado de hacer la apoteosis del trabajo y abogar por el respeto á la conciencia ajena, que proclama y garantiza la Constitución del Estado.

Nunca pude imaginar que para la realización de una buena obra, fuera un obstáculo mi tolerancia en materia religiosa; pero como, según se vió, lo era, y no me hallaba dispuesta á retractarme de lo que no tenía ni tengo por malo, me apresuré á renunciar el cargo que se me había confiado, obviando así la dificultad que se oponía al logro de tan humanitaria empresa, que era cuanto deseaba; esto es, que se diera cima al pensamiento con tanto entusiasmo por todos acogido. Si mi retractación era necesaria y mis convicciones no la consentían, retirándome yo quedaba salvado el inconveniente.

Mas no fué, por desgracia, así. La idea de fundar en esta ciudad una delegación de la *Sociedad Protectora de los niños*, murió al tiempo de convertirse en hecho, apenándose mi espíritu al contemplar que tanta influencia ejerza lo pequeño, accesorio é insignificante, sobre lo infinitamente grande, trascendental y humanísimo.

Con lo dicho queda explicado el por qué de la disolución del Patronato de señoras; y termino estas líneas sumamente contrariada por la momentánea exhibición de mi humilde personalidad, que al no estar ligada en estos hechos y ser la causa involuntaria de los trastornos que impidieron llevar á la práctica obra tan caritativa, hubiérame guardado mucho hablar una sola vez siquiera del yo insignificante que me constituye.

Por más que tengo fé en el porvenir y mi confianza en él es inmensa é ilimitada—porque la caridad no es un nombre vano—entre tanto que ese porvenir se hace presente, innumerables huérfanos desvalidos sufrirán, se perderán, morirán. Me parece una blasfemia decir: «Dios lo dispone;» es más lógico pensar que nuestras miserables pasiones lo quieren.

CIMODOCEA H. DE G.

### UN VOTO PARTICULAR

#### Y UN DICTAMEN.

En el número anterior hemos dicho que con la formación de planos para la *nueva alineación de calles* y el *urgente despacho* de los asuntos *ordinarios* de ornato, tiene el Sr. Arquitecto *trabajo sobrado*.

Convencido de ello el Municipio, añadimos, ha resuelto que las Comisiones de Hacienda y Obras y el concejal Sr. Cuesta, escogiten el medio *más factible de lograr* que por *personas competentes* se formen los proyectos de matadero y mercado, y demás *generales* de utilidad pública que, con el producto del empréstito, deberán realizarse.

Dichas comisiones se reunieron para cumplir con su encargo, y no habiendo estado *sus individuos* de acuerdo, formularon un *dictamen* y un *voto*, que fueron leídos en la sesión ordinaria del lunes, y que dicen del modo siguiente:

### Dictamen.

«Excmo. Sr.: Las comisiones de Obras y Hacienda, reunidas con el teniente alcalde Sr. D. Lucas Cuesta, para dar impulso al asunto del empréstito, han examinado detenidamente la contestación dada por el Sr. Arquitecto, y visto lo resuelto por V. E. I., en 12 del corriente, acuerda, por mayoría, someter á la aprobación de V. E. I. la proposición siguiente que, presentada primero por el teniente alcalde Sr. Martín Benito y retirada por su autor, hizo suya y defendió luego el Síndico Sr. Benitas:

1.º Se verá por la Corporación si es aceptable el proyecto de matadero que ofrece el Arquitecto Sr. Secall, y en su caso cuánto quiere por él.

2.º Se hará lo mismo respecto al de mercados del Sr. Altés, cuyo plano, aprobado por el Municipio, hallase en el archivo municipal, negociado de obras, si su autor completara el proyecto con la memoria y presupuesto que son correspondientes.

3.º Respecto á la distribución de las aguas, se examinará el proyecto que posee el municipio, regalo del Arquitecto Sr. de Secall, por si fuera posible utilizarlo.

4.º En vista del resultado que ofrece el estado anterior, se acordara lo conveniente con respecto al alcantarillado.

Tal es la proposición aprobada y que sometemos á la consideración del Municipio creyéndola de más corto trámite y de menos dispendios que la propuesta por la misma, con la que sentimos no hallarnos conformes por considerarla sumamente gravosa para los fondos de este Municipio y de realización más tardía y oponerse por tanto al deseo que tenemos de hacer cuanto economía sea posible de tiempo y de dinero para que pronto sea verdad el proyecto de empréstito.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Salamanca 17 de Noviembre de 1883.—Victoriano López.—José M. Benito.—Eduardo Blanco.—Julian Sánchez.—Pedro M. Benitas.—Manuel Clemente Pérez.—Vicente Maculet.»

### Voto particular.

«Excmo. Señor: Los que suscriben, individuos de la Comisión de Hacienda y Obras, que han disentido del parecer de sus dignos compañeros acerca de la manera de llevar á efecto los proyectos de matadero, mercado, distribución de aguas y alcantarillado, se ven en la necesidad, aunque con sentimiento, de presentar *voto particular*.

La mayoría de las Comisiones, deseando que el proyecto de anticipo se lleve á cabo desde luego, en cuya aspiración *todos* estamos conformes, quiere utilizar proyectos ya formados sin buscar comparación con otros que pudieran presentarse en condiciones más asequibles á nuestra población, exponiendo así al Municipio á gastos quizás infructuosos ó á tener que aprobar unas obras que acaso algún día fueran una carga; pues de esto existen ejemplos en la Corporación, donde por demostrarse celo exagerado y poca previsión en alguna obra, se han gastado cuantiosas sumas sin resultado alguno ó sin ningún resultado que sea satisfactorio.

Por estas consideraciones, los que suscriben son de parecer que, á fin de que el tiempo se aproveche de la manera debida y no experimenten los fondos del Municipio perjuicios, acuerde V. E. I. que se anuncie un concurso para adquirir los proyectos de las obras de matadero, mercado, alcantarillado y distribución de aguas, pudiendo ampliarse la convocatoria, si la Corporación lo estimara oportuno, á la admisión de proyectos para la construcción, explotación del mercado, distribución de aguas y alcantarillado por empresas particulares.

Tal es nuestro dictamen; V. E. I., no obstante acordará lo mejor.

Salamanca 17 de Noviembre de 1883.—Juan de la Fuente Alvarez Cedrón.—Manuel Domínguez Ubago.—J. Casimiro Mirat.»

En apoyo del voto particular, y des-

pués de manifestar que sentía *disentir* de la opinión de la *mayoría* de la comisión *informante*, dijo el Sr. Lafuente que no reconocía él en la Corporación conocimientos *periciales* bastantes para decidir si los proyectos de los Sres. Secall y Altés serán ó no aceptables, y que juzgaba por ello necesario el *concurso*, con el cual podría elegirse lo más *asequible* á las necesidades de *todos* los administrados.

Protestó *enérgicamente* el Sr. Síndico contra tales palabras, y manifestó que si el Ayuntamiento no tiene competencia *bastante* para juzgar los proyectos de los Arquitectos, tiene sí *el suficiente criterio* para elegir entre lo bueno y lo malo, y *perfecto derecho* para hacer la elección, derecho que concede la ley y no debe abdicarse.

Al resolver, pues, que los proyectos de los Sres. Secall y Altés son *aceptables*, resolveremos nosotros—añade después—*cosa de nuestra propia y exclusiva* competencia.

El Teniente Alcalde Sr. Martín Benito dijo luego que las palabras de su amigo el Sr. de Lafuente hallanse en contradicción *manifiesta* con sus actos como individuo de la Comisión de ornato, pues todos los días desestima ó aprueba informes *muy variados* del Sr. Arquitecto.

Por último, después de discusión detenida, en que tomaron parte los señores Domínguez, Mirat y algunos otros señores Concejales, se pusieron á votación uno y otro dictamen y fué aprobado el de la mayoría por 11 votos contra 4, en la forma siguiente:

Señores que aprobaron el dictamen de la mayoría: Martín Benito, Gago, Corrales, Cuesta, Benitas, Blanco, Hoyos, Sánchez Villoria, Bomati, Clemente Pérez, Sr. Presidente.

Señores que votaron la proposición de la minoría desechando el dictamen: Lafuente, Mañoz, Domínguez y Mirat.

Acertado nos parece el dictamen; pero es necesario que antes de proceder á realizar las obras intentadas, se estudien bien los proyectos de los Sres. Altés y Secall para que no suceda lo que con la *famosísima traida de aguas*, en la que se invirtieron *dos millones y medio* sin ningún resultado.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del día 8 de Noviembre de 1883.

Abrióse esta bajo la presidencia de Don Vicente Oliva.

Se acordó dar las gracias á D. Ramón Alba Martín por el regalo de algunos ejemplares de la fauna de Filipinas con destino al Instituto.

Se leyó y fué aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento sobre el nombramiento de la comisión que representó en Valladolid á la Diputación en el Congreso regional de agricultores celebrado en los días del 27 al 30 de Setiembre último.

Se aprobó asimismo un dictamen de la Comisión de Fomento en el que se pedía la aprobación del informe emitido por la Comisión provincial sobre el expediente incoado por el Ayuntamiento de Béjar sobre declaración de utilidad pública del proyecto de las obras necesarias para el establecimiento del alumbrado eléctrico en aquella población y apro-

vechamiento de las aguas del río Cuerpo de Hombre.

Aprobóse otro informe concediendo á D.<sup>a</sup> Leonor Martín, viuda del Conserje que fué del Instituto, una mensualidad del haber que disfrutaba su marido, en el concepto de paga de toca.

Acto seguido se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo la aprobación del acuerdo dictado por la provincial, evacuando el informe pedido por el Gobierno de la provincia en el expediente de D.<sup>a</sup> Isabel Pamo, de Béjar, solicitando autorización para establecer un acueducto cerrado por el camino de Béjar á Navalmaral, con destino á la colonia agrícola é industrial denominada *La Isabela*.

Leyóse y aprobóse un dictamen de la Comisión de Fomento, pidiendo se proceda á la reparación de un desprendimiento ocurrido en el muro del puente del río Sallillo.

Se leyó y fué aprobado otro dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre abono á Andrés Fernández Lozano, de 60 pesetas, por el tiempo que fué portero en la Casa de la Salina.

Fuó también aprobado otro dictamen sobre abono de 193 pesetas 20 céntimos, al Ayuntamiento de Peñacaballera que satisfizo de más en el contingente provincial en el año de 1879 á 8).

Acto seguido se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Gobernación, indicando la modificación de algunos artículos y la supresión de otros en las ordenanzas municipales de Lumbrales, Sanchotello y Sancelle, según informe pedido por el Sr. Gobernador.

Aprobóse otro de la misma Comisión proponiendo la traslación del depósito de cadáveres, estercolero y excusados á la antigua cortina del Asilo, en la casa de Beneficencia.

Otro de la misma Comisión, pidiendo algunas reparaciones en el Hospital de Dementes.

Aprobóse otro de la misma Comisión proponiendo que bajo la dirección del Arquitecto provincial se practiquen las obras necesarias para el arreglo de la cañería de aguas del Hospicio.

Igualmente aprobóse otro dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se informe al Sr. Gobernador que procede la reforma solicitada por este Ayuntamiento en algunos artículos de las ordenanzas de construcción.

Fueron aprobados dos dictámenes de la dicha Comisión, uno denegando la solicitud de Simón López, enfermero del Hospital de Dementes, que pedía luz y lumbre; otro concediendo á la nodriza Manuela Hernández la pensión de 50 céntimos mientras dure la enfermedad del expósito Isidoro García, que está á su cuidado.

Se aprobó otro de la misma Comisión proponiendo se den las gracias al señor Gobernador por las frases benévolas que dirige á la Diputación con motivo de la visita girada al Hospicio y Hospital de Dementes.

Se verificó el nombramiento de ama de gobierno de la casa-cuna de Ciudad-Rodrigo, á favor de D.<sup>a</sup> Amparo Guitián.

Igualmente se acordó no poder conocer la Diputación en un oficio remitido por el Sr. Gobernador, sobre reposición de algunas esteras y alfombras de sus habitaciones.

#### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Ha recaído sentencia en la causa que se vió el día 15. Por ella se condena á Tiburcio Martín Sánchez á la pena de cuatro años de presidio correccional, accesorias y al pago de la mitad de las costas.

#### La causa de Tayuya.

Como les consta á nuestros lectores, el 16 comenzó el juicio oral en la causa instruida contra Julián García Delgado (a) *Tayuya*, por el delito de denuncia falsa al Juez municipal D. Manuel

Delgado, ambos del pueblo de Salmoral. Como tenemos dicho, habia además del Fiscal, denunciante particular.

Comenzado el acto con una concurrencia numerosa, el Sr. Secretario da cuenta del hecho originario que parece ser el siguiente: En 16 de Setiembre de 1881, presentó al Juzgado de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte D. Julián García Delgado, vecino y alcalde que era á la sazón de Salmoral, escrito de denuncia en que se ratificó, manifestando que como á las seis de la tarde del 11 de Agosto anterior y á su salida de la casa consistorial, le insultó su convecino Joaquín Nieto Martín, hasta el extremo de tener que acudir la Guardia civil, que estaba en el Ayuntamiento, aconsejándole y á su mujer é hijos que no insultaran á aquél, no haciendo caso y continuando diciéndole que no tenía honra ni conducta, amenazándole el guardia Jacinto Bordallo con meterle en la cárcel, si no callaba y se retiraba, resistiéndose aún hasta que vió las llaves de la cárcel y marchándose con malas formas: que el Juez Municipal de Salmoral, D. Manuel Delgado, á pesar de habérselo comunicado el 18 del propio mes de Agosto ó á los siete dias de ocurrido el hecho, no habia formado diligencias. Instruida en su consecuencia oportuna causa por auto confirmatorio del Juzgado de la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito de 10 de Abril de 1882, fué sobreseida libremente, por no existir delito ó falta alguna que castigar, declarando de oficio las costas y mandando deducir los oportunos testimonios con los insertos necesarios, para proceder á lo que hubiere lugar contra el denunciante Julián García Delgado y testigo Andrés Prieto. Habiéndose deducido los testimonios de resultancia ordenados, se procedió en virtud de uno de ellos á la formación de la actual causa, contra el denunciante en la anterior, Julián García Delgado, quien insiste aún en la certeza de la denuncia.

Este hecho, á juicio del Ministerio Fiscal, constituía el delito de denuncia falsa por imputación de un delito menos grave y perseguible de oficio falsamente, que el Código penal define en su art. 340 y castiga el 341 con la pena de dos años y ocho meses de prisión correccional y multa de 350 pesetas, con las accesorias y costas. De cuyo delito consideraba como autor al procesado Julián García, alias *Tayuya*. El Fiscal proponía prueba testifical y pericial, esta última para justificar el terreno y puntos que ocupaban las personas que presenciaron el hecho.

El acusador privado, en su escrito, convenia con el Fiscal en la relación del hecho; apreciaba la circunstancia agravante de premeditación pidiendo para el procesado la pena de cuatro años y dos meses de prisión correccional, multa de 2500 pesetas, accesorias y costas.

Proponía prueba pericial, testifical y documental.

La defensa, en su escrito, habia sentido que la denuncia no resultaba falsa, por cuya razón tanto en el Juzgado instructor de Peñaranda como en la Superioridad, no se declaró ni pudo declararse calumniosa, por no existir méritos, que tampoco los habia al presente, puesto que los datos son los mismos; que por consiguiente el hecho de autos, ni constituía ni podía constituir el delito de denuncia falsa. Que no existiendo delito tampoco podia haber autor, ni por lo tanto lugar á aplicación de pena. El Abogado defensor proponía prueba documental y testifical, adhiriéndose á las propuestas de contrario y reservándose el derecho de repreguntar á los testigos. Trece era el número de los por él propuestos.

Comiézase el examen de las pruebas, compareciendo los peritos D. Julián Robustez y D. José Pavin, los que reconocen el plano por ellos levantado y se ratifican en él, manifestando además, que es imposible oír una conversación, á menos que se sostenga á voces, desde el llamado cuarto de oficio á la habitación que se señaló en el plano con la letra B;

y que desde la puerta principal del edificio y portal á que el plano se refiere, se ve lo que pasa en aquella.

Declaran los testigos, Joaquín Nieto, que dice ser más bien enemigo que amigo del procesado, ratificándose en la declaración que tiene prestada en el sumario; esto mismo hacen los guardias civiles Jacinto Bordallo y Manuel Zurdo, manifestando además que saben declaran siempre en favor del sumariado Valentín y Mateo García, Eloy Gutiérrez, Cristóbal Blázquez, Manuel Hernández, Ildefonso Muñoz, Lorenza Sánchez, María García y Fernando Benito, testigos que también tiene presentados en esta causa.

Manuel Nieto, Manuel Martín, Sebastián García y Esteban de la Plaza declaran también, mas nada dicen que pueda dar algo de luz.

La defensa renunció al examen de Camilo Pérez y José García.

Se ratifican en las declaraciones prestadas durante el sumario Valentín Plaza, Mateo García y Eloy Gutiérrez.

No conviniendo las declaraciones de estos testigos con las de los guardias civiles, hubo careo entre Mateo García y Esteban de la Plaza, entre aquél y Jacinto Bordallo y entre Mateo García y Manuel Zurdo.

Declara Gristóbal Blázquez, que manifiesta haberlo visto todo y se celebra otro careo entre éste y Manuel Zurdo, y después entre el mismo y Jacinto Bordallo.

Manuel Hernández dice que éste último guardia frecuentaba la casa de Joaquín Nieto, y que hace poco le oyó decir que poco habia de poder ó echaba á presidio al hoy procesado. En casa de este testigo encontró la guardia civil en cierta ocasión una porción de monedas falsas. Declaran en el sentido que el anterior, Joaquín Nieto y Lorenzo Sánchez. María Teresa García se retracta de la declaración prestada en el sumario, dice una vez que le fué leída, que ella no habia dicho aquello, que lo pondria el Secretario porque le diera la gana.

Concluido el examen de las pruebas, suspéndese la sesión por diez minutos.

Reanudada otra vez, fué concedida la palabra al Teniente Fiscal Sr. Pasalodos, que con minuciosidad fué haciendo en su discurso el examen de todos los cargos que contra el procesado creía existían. Cerca de siete cuartos de hora duró su acusación, terminando esta pidiendo á la Sala impusiera al Julián García Delgado (a) *Tayuya*, la pena que tenia pedida en su escrito de conclusiones.

El Sr. Presidente declaró suspensa la sesión hasta el siguiente día á las diez.

Continuó el juicio el 17 á la hora señalada, concediéndose la palabra al denunciante particular Sr. Falcón. Este, en un discurso nutrido de datos y doctrina, trató de hacer ver en primer término la mala conducta del procesado, toda vez que parecia complacerse en presentar denuncias á todos sus convecinos, habiendo, de las diez y nueve hasta ahora presentadas, salido absueltos la mayor parte de ellos, lo cual indicaba que eran todas falsas: llamó la atención respecto de los testigos que á instancia de la defensa habian venido á declarar, que de los trece, uno tan sólo habia sido presentado en el sumario, los otros doce eran nuevos.

¿Y cómo se explica, decía el Sr. Falcón, que habiendo muchos de estos testigos presenciado el hecho, según nos dicen, no se les haya llamado á declarar en el sumario por el Julián García Delgado?

Esto es en verdad rarísimo, y solo se explica teniendo en cuenta que todos ellos son amigos íntimos y obligados del hoy procesado.

Fuó haciéndose cargo una por una de las declaraciones presentadas de contrario, haciendo ver que todos los testigos eran tachables, es decir, que sus dichos no debian tenerse para nada en cuenta por el Tribunal, toda vez que la mayoría habian sido procesados y penados por dos ó tres delitos, y algunos tenian causa criminal pendiente. En la imposibilidad de exponer todos sus razonamientos,

concluimos haciendo saber á nuestros lectores, que pidió el procesamiento de cuatro testigos por el delito de falso testimonio, y que concluyó pidiendo el máximo de la pena, con las frases siguientes: «Hoy que todo se vende, que vivimos en un siglo de puro materialismo, es llegado el momento de hacer ver á todo el mundo, que hay una cosa que ni se vende ni cede á influencias de caciques; es la toga que viste el digno Magistrado.»

La defensa, en su informe, procuró desvirtuar uno por uno todos los cargos que contra su patrocinado se alegaban; terminó pidiendo la absolucion, fundándose en la falta de prueba.

Rectificaron el Fiscal, denunciante particular y defensa.

Preguntado el procesado por el señor Presidente si tenia algo que manifestar, pronunció algunas frases, á nuestro juicio todas impertinentes, estimadas también así por el tribunal algunas de ellas.

Ha recaído ya sentencia en esta causa; se condena al Julián García Delgado (a) *Tayuya* á dos años y ocho meses de prisión correccional, multa de 350 pesetas, accesorias y costas. Ha sido ponente el Sr. Becerra.

El día 23 se verá una por falso testimonio; acusará el Sr. Fiscal y hará la defensa el Sr. Velasco. Es procurador el Sr. Medina.

El 24 otra por hurto de unos nabos. El Sr. Pasalodos, Teniente Fiscal, acusará.

Es acusador privado el Sr. D. Bernardino R. Fornos, y defensor el Sr. Mata.

Procuradores, D. Dionisio Hernández y D. José Ledesma, respectivamente.

#### MISCELANEA POLITICA.

La visita del principe imperial de Alemania á D. Alfonso está siendo objeto de numerosos comentarios en todas las naciones de Europa: con este motivo algunos periódicos, al parecer muy enterados de las cosas de nuestra casa, se permiten darnos ciertos consejos: si los citados periódicos estuvieran tan bien enterados de nuestro carácter y modo de ser como pretenden, sabrian que el pueblo español agradece esos consejos oficiosos, sin perjuicio de obrar, cuando el caso llega, como lo tiene por conveniente.

¿Han leído ustedes *La Iberia* del 19? Pues les aconsejo que lo hagan, porque ocupándose del problema político presente, dice verdades como puños.

Se dice que cuando mandan los partidos liberales, el principio de autoridad se halla algún tanto debilitado. Sí, pues puede irse con bromas al delegado del Gobernador de Cádiz en el pueblo de Villaluenga. ¡Y que no tiene brios el mozo para hacerse respetar!

La *Gaceta* del 18 del corriente publica el real decreto convocando las Cortes para el 15 del próximo Diciembre.

Como ya habiamos dicho en números anteriores, es imposible formar juicio exacto acerca de la actitud de los diversos jefes y hombres importantes del partido liberal respecto de la conciliación; mientras unos la creen una cosa concluida, otros la juzgan imposible.

Lo que nosotros hemos observado hasta ahora es buenos propósitos por parte del Gobierno actual para llegar á una inteligencia, y cierta resistencia pasiva en algunos elementos de la izquierda, que dudamos sean arrastrados en aquel sentido por la fuerza de los acontecimientos, en cuyo caso, como dijo Martos, ya que la conciliación no pueda formarse en el poder, tendrá que llegar el caso de realizarse en la oposición, y entonces tarde volverá el partido liberal á regir los destinos del país, lo cual, por otra parte, lo tendrá sobradamente merecido.

## CRONICA.

Por el exconcejal D. Lope Hernández Gutiérrez, se ha presentado una instancia al Excmo. Ayuntamiento para que deje sin efecto la orden del Teniente Alcalde D. Agustín Corrales, permitiendo á los porqueros andar con el ganado por las calles y plazuelas de la población.

Se nos han quejado algunos hortelanos de que se permita á ciertos cazadores entregarse á su pasión favorita en medio de las huertas con exposición de los arrendatarios y personas que las frecuentan. Según se nos ha dicho, allí se tira á las palomas y á otras aves como pudiera hacerse en una dehesa propia. Llamamos la atención de la autoridad para que se corrija semejante abuso.

Nos ha llamado la atención el contraste que presentan las construcciones de capuchinos y los árboles que, cual enredaderas, se hallan pegados á las paredes de los edificios, interceptando puertas y ventanas; en nuestra opinión ó sobran casas ó sobran árboles, á no ser que los futuros inquilinos quieran utilizar aquéllos para tenderos de ropas, porque se dan casos.

La lotería de dinero que la casa Jsenthal y Compañía de Hamburgo, publica por medio de nuestro periódico de hoy, merece particular atención; no se trata en ella de una empresa privada, sino de una lotería del Estado que es garantizada por el Gobierno de Hamburgo con toda la Hacienda pública.

Llamamos la atención de los agentes municipales respecto al uso que se está haciendo de una jaula (hermana sin duda de la existente en la calle de la Rúa), que se halla colocada muy próxima al sitio denominado de las cuatro calles en la de San Justo.

Por la noche, que es cuando se acostumbra á utilizarla, lleva el infeliz que por allí acierta á pasar un gran susto; bien es verdad que son pocos, porque es necesario llevar zancos y perfumes.

Prometemos á nuestros lectores ver si hay alguna nota en la *cartera del inglés* acerca de este lugar.

En la primera decena del presente mes se han registrado dos matrimonios, 7 defunciones y 14 nacimientos, no siendo ninguno de ellos ilegítimo: agregados á las decenas anteriores, arrojan un total de 70 matrimonios, 645 defunciones, 534 nacimientos, de los cuales se cuentan 31 ilegítimos, 302 varones y 240 hembras.

Se halla vacante la plaza de portero del Hospital de Dementes de esta ciudad, con el sueldo anual de 618'75 pesetas.

Puede solicitarse hasta el día 6 del próximo mes de Diciembre.

De *El Liberal*:

«En la estación del Mediodía han sido detenidos un hombre y una mujer, que hace pocos días cometieron un robo de 3.000 duros en Valencia, en casa de D. Eduardo Pérez Pujol.

A los detenidos se les ocupó la cantidad robada.»

El Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos y D. Antonio Bendicho, se han encargado como Abogado el primero y en concepto de Procurador el Sr. de Bendicho, de representar y defender á nuestro Municipio en el recurso de revisión del pleito con D.<sup>a</sup> Feliciania Macías.

De acuerdo con el informe de la Comisión de instrucción, el Ayuntamiento ha resuelto dar un objeto de arte para premio del certamen literario y artístico que la Escuela de San Eloy hoy prepara, á este tema:

«Reproducir por cualquiera de los procedimientos de que dispone el dibujo

la fachada de la casa Consistorial de Salamanca.»

Ha llegado á nuestra redacción *La Propaganda*, revista de intereses generales y políticos, literatura y ciencias, del Burgo de Osma.

Hemos tenido una satisfacción inmensa al saber que el lunes próximo pasado, á las cuatro de la mañana, practicó nuestro amigo D. Gregorio García, Médico forense de este distrito judicial, en unión del celoso joven médico titular D. Guillermo Hernández, una difícil y arriesgadísima operación tocológica que honra sobre manera á los ilustrados profesores, por haber tenido la suerte de salvar la vida de una pobre mujer, que se hallaba á consecuencia del parto en inminente peligro, y que sin duda alguna hubiera sucumbido si dichos médicos no se hubieran decidido á practicar la operación de la embriotomía, en ocasión tan oportuna, con admirable serenidad y acierto.

Al mismo tiempo que damos la enhorabuena á Isabel Sánchez, que vive en la plazuela de la Catedral vieja, número 10, según nos hemos informado, felicitamos al Sr. Hernández por el celo demostrado en la asistencia de las familias pobres, y al Sr. García por haber acudido, tan pronto como el primero reclamó sus auxilios, á socorrer á la infeliz mujer, á pesar de saber que el inmenso servicio que iba á prestar no podría ser recompensado, demostrando con esta acción una vez más sus generosos sentimientos.

Ha sido trasladado á la provincia de Guipúzcoa, con el mismo destino, el Brigadier Gobernador militar de esta provincia, D. Agustín Calvet.

Sensible es que las necesidades políticas y administrativas obligen á ciertos funcionarios á abandonar las poblaciones donde, como sucede en esta respecto del Sr. Calvet, son tan queridos y estimados.

El sábado á las dos y media de la tarde fueron excarcelados los detenidos con motivo del robo de Mozodiel, Isidoro y José María Borrego, Francisco Carbayo, y no sabemos si alguno otro. Sin duda el juzgado no ha encontrado méritos para ser procesados, cuando ha dictado aquella providencia.

Felicitamos á los citados señores por un resultado que era ya esperado por la opinión y que habla muy alto en favor de su moralidad y buena reputación adquirida.

La Junta municipal administrativa de vocales asociados, en sesión del 19, acordó ser de pública conveniencia la enagenación de tres ó cuatro parcelas de terreno sobrantes de la vía.

Por la Comisión provincial de Pósitos se ha comisionado á los Sres. D. Blas Pérez y D. Carlos Navarro para girar una visita de inspección al de este Municipio.

## TEATRO.

Al hacer la crítica del desempeño de cualesquiera obra, bien quisiéramos tener que felicitar á todos los actores. Mas no está en nuestra mano el hacerlo; depende eso de los mismos actores, y ellos son los que á veces nos obligan á censurarles; censura con la que no se pretende en manera ninguna perjudicar á tal ó cual empresa (frases que rechazamos con indignación) sino tan sólo cumplir nuestro deber. Muy respetables son los intereses de una empresa cualquiera; lo son, sin embargo, mucho más los del público; y porque así lo creemos, podrá decirse de nuestra pluma que vale bien poco, mas no ha de decirse jamás que se vende, cediendo á sugerencias de esta ó la otra clase.

Hecho constar esto como *via de exordio*, entramos en materia.

El sábado 17 volviese á cantar la inspi-

rada partitura *Lucia de Lamermoor*, del inmortal Donizetti, autor de *Favorita*, *Belisario*, *Linda de Chamounix* y otras óperas todas notables.

En general el desempeño de la obra fué bastante bueno.

La señora de Baillon rayó á gran altura.

En el aria del primer acto estuvo perfectamente, así como también en la del tercero, llamada del delirio, que es coreada, en que dice Lucía:

Il dolce suono

Mi colpi di sua voce...

y los coros

¡O giusto ciel!

En este mismo aria, después que Lucía cree haber oído la voz de Edgardo, expresó perfectamente la situación y dijo muy bien aquel verso

.....il tremendo

fantasma lé no se para

así como aquel otro:

¡Al fin sou tua, sei miol....

al rogarle que la conduzca al altar, donde se halla esperando el ministro de Dios, y en el momento en que cree oír el himno nupcial.

Terminó este aria cantando muy bien la última y preciosa frase musical

Del ciel clemente un riso

La vita á noi será.

El Sr. Carrión nos gustó también muchísimo; es una ópera esta en que se lucirá siempre, por lo á propósito toda ella para las condiciones de su voz.

A pesar de ser ya al final de la obra, dijo con gran maestría las últimas notas, que hubieran bastado solas para crear la reputación de su autor

O bell alma innamorata

Si rivolgi á me placata....

El Sr. Carapia, nos gustó más que otras noches; siquiera le oímos cantar.

Los demás actores no descompusieron del todo el cuadro.

Una pequeña distracción notamos en la orquesta; estuvo, sin embargo, bastante regular.

El domingo se cantó *Il Trovatore*, del maestro Verdi.

La Sra. de Baillon, estuvo bastante mejor que la noche primera que se puso en escena. Cantó mejor el aria del primer acto y fué llamada, en unión del Sr. Carrión, dos veces al palco escénico, y tanto á una como á otro se le tributaron ruidosos aplausos.

Este último también desempeñó el papel de Manrico bastante bien; vimos una vez más la facilidad y limpieza con que da el do de pecho.

A las demás partes ya las tenemos juzgadas al hacer las primeras revistas.

Los coros regulares; nos gustó como cantaron el llamado de los martillos.

La orquesta bien.

El martes 20 tuvo lugar la función última de abono, representándose, á beneficio de la primera triple D.<sup>a</sup> Enriqueta Baillon, la ópera en tres actos del maestro Bellini, titulada *Sonnámbula*.

Y hé aquí una ópera de cuyo desempeño podemos decir que resultó muy bueno, distinguiéndose mucho la beneficiada, que cantó aquella noche con gran maestría, por lo que recibió aplausos, macetas de flores y otros varios obsequios.

La Sra. del Rio y la Srta. de López estuvieron muy bien, á pesar de que la última cantaba un papel, el de Elisa, que no era, como se había ya anunciado, de su tesitura.

El Sr. Carrión cumpliendo como bueno; el bajo Medini, también perfectamente.

Por una distracción, que nos ha hecho confundir por completo dos nombres, hemos dicho en el último número que tomó parte en *Il Trovatore* Medini, lo que no es exacto: nuestros lectores habrán ya conocido y enmendado la errata.

La empresa ha decidido que se abra otro abono de cuatro funciones, ajustando para ellas al barítono Sr. Darboni, el cual debutará esta noche con la ópera *Ernani*.

Las otras tres óperas que han de cantarse serán, probablemente, *Favorita*, *Linda y Faust*.

## VARIEDADES.

LOS HOLGAZANES, PEDANTES

Y CHARLATANES.

II.

Duermen cuanto les pide el cuerpo y les permite la cama; se acicalan por mañana, tarde y noche; fuman, juegan, hacen el amor, pasean, comen, toman café, van al teatro, luego á tertulia, y sin embargo, son sabios.

Hablan cien idiomas; matan las lenguas vivas y resucitan las muertas; poseen á fondo griegos y latinos; tienen la historia en la punta de los dedos; la literatura, á guisa de lente, montada en la nariz; saben la filosofía mejor que el padre nuestro; desafían á cualquiera en punto á economía; la política para ellos no tiene secretos; la metafísica no tiene dudas; la teología no tiene misterios.

Peroran, y sus discursos abrazan más que las novecientas proposiciones de Pico de la Morandola; se ocupan de *omni re scibile*; de Aristóteles saltan á Platón y echan por tierra sus doctrinas; citan nombres de autores alemanes, de esos que se escriben con treinta letras y se pronuncian con media, ó se escriben con tres y se pronuncian con treinta; se meten en las honduras del criticismo ó las ideas puras de Kant; repiten esas grandes palabras de efecto, objetivo, subjetivo, yo, no yo; términos tan sustanciosos como causas, sustancias, principios; voces tan huecas como espacio, inmensidad; frases tan pomposas como unidad absoluta; tan grandes como extensión, eterno, infinito; tan monas como las monadas de Leibnitz.

Examinan las teorías de los panteístas, emanatistas, animistas, atomistas, ateos y demás sectas que en todos tiempos han querido explicar lo inexplicable, comprender lo incomprendible y ver lo invisible.

Los nombres de Anaxagoras, Plotino, Newton, Descartes, Kant, Spinoza, Krause, Fichte, Schelling, Hegel, Hobbes, Locke y otros semejantes, son las lentejuelas que hacen relucir la bordada tela de sus discursos.

Remueven las hojas del libro de la historia, destruyen los héroes, destruyen las leyes, juzgan las generaciones, vuelven los siglos del revés, y muestran hasta el forro de sus vestiduras.

Geólogos, astrónomos, físicos y naturalistas, expertos, analizan el Cosmos y revelan las leyes de su complicado mecanismo, con la misma facilidad que compran un cosmético.

Estéticos consumados, explican la teoría del arte en todas sus épocas, pueblos y manifestaciones.

Críticos profundos, juegan á la pelota con un Voltaire, un Rousseau ó Chateaubriand; inciensan ó derriban de sus altares á los Dantes, Shakspeares, Calderones, Goethes ó Victor-Hugos.

Sus discursos son el resumen de todos los conocimientos elevados á la última potencia de la perfección, despojados de sus dudas; purgados de sus errores.

Tomar ellos la palabra, es tomar la verdad entre los labios, y por eso, junto con la palabra, toman los ojos, los oídos, el entendimiento y la voluntad del asombrado auditorio.

## POLVOS BREFOSIGOS

contra el ABORTO

DEL Dr. MIRÓ Y BORRAS  
Medicamento seguro para prevenir el aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósitos: en todas las principales farmacias de España, América y Portugal.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos l'nea.—A los suscritores á 3 idem.— Los comunicados á precios convencionales.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

## NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contrásordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contrásordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que constatará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

Gran éxito en Paris

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óútis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

## ELIXIR VEGETAL ESTOMÁTICO DEL MÉDICO L. FRAU.

Es el medicamento privilegiado hasta el día para combatir con buenos resultados la **Gastralgia Dispepsia** y al mismo tiempo favorece la digestión, haciendo desaparecer los eructos agrios, las regurgitaciones, y en una palabra, toda clase de dolores estomacales por muy crónicos que sean, siempre y cuando no esté ulcerado el estómago. Otro de los privilegios de nuestro sin rival **Elixir**, es el favorecer la menstruación y calmar los dolores que preceden á dicha función.

De venta en Salamanca: D. Angel Villar y Pinto. Depósito general: Sres. Hijos de J. Vidal y Riva, Barcelona.

## VIUDA DE LURASQUI.

En esta casa se acaba de recibir un surtido completo de instrumentos para cirugía, como son sondas de metal y plata para hombre y mujer, id. de goma, cajas para disección sencillas y dobles, bolsas portátiles para los Sres. Médicos, de 110 á 500 reales una, *Speculum Ferguson*, id. bivalvos y trivalvos, termómetros clínicos, estetoscopos de todas clases, gerguillas Pravaz cauchuc y plata, y cuanto se relaciona con la cirugía.

Esta casa se encarga además, en el caso de no poseer el aparato que se desee, de hacer el pedido y ponerlo á las cuarenta y ocho horas á disposición del interesado.

Gran surtido en ACORDEONES y concertinas, hules y tapetes de todos tamaños y clases, paraguas de 3 á 30 pesetas, surtido completo de juguetería, quincalla, bisutería y guantes, recibiendo todos los meses las últimas novedades. Gran surtido de juegos para tertulias.

PRECIOS EN COMPETENCIA

Albums para retratos en diferentes tamaños y precios.  
Velocipedos de dos y tres ruedas.

PLAZA MAYOR, NUM. 3.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y HORTICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

PROPIETARIO: Don Francisco Vidal y Codina.

JARDINERO DIRECTOR: Don Juan Caseneuve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblacion de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaneros, etc.

Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Drácenas, Ficus y otras clases para adorno de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica coleccion de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades.

Vides americanas, resistentes á la filoxera.

Jacintos superiores de Holanda y toda clase de raíces tuberculosas y cebollas de flor.

PRECIOS ECONOMICOS.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en Salamanca:

Don Justo Lopez, Portales del Trigo, número 5.

16-5

## CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

## SE ARRIENDA

en 1500 reales anuales un piso 2.º interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, núm. 2 darán razon.

## AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.  
TALLER. Plazuela de la Fuente.  
DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

Aviso á los profesores y tenedores de libros.

Un joven desea dar lección particular de Aritmética Mercantil. Dejar el recado en la relojería de Esparza, Plaza Mayor.

4-4

¡Se ofrezca á la fortuna la mano!

# 2.500.000

## REALES

á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso más afortunado el premio principal que puede ganarse en la **grande lotería de dinero en Hamburgo**. La misma tiene la aprobación del Gobierno, que garantiza con toda la Hacienda pública. La **lotería de dinero en Hamburgo** contiene **50.500** premios, los cuales son sorteados en siete secciones y arreglados como sigue:

1	premio mayor	de	Reales	1.500.000
1	premio	»	»	1.000.000
2	premios cada	»	»	500.000
1	premio	»	»	450.000
1	premio	»	»	400.000
2	premios cada	»	»	350.000
1	premio	»	»	300.000
2	premios cada	»	»	250.000
1	premio	»	»	150.000
5	premios cada	»	»	100.000
3	premios cada	»	»	75.000
26	premios cada	»	»	50.000
56	premios cada	»	»	25.000
106	premios cada	»	»	15.000
253	premios cada	»	»	10.000
6	premios cada	»	»	7.500
315	premios cada	»	»	5.000
1036	premios cada	»	»	2.500
60	premios cada	»	»	1.000
63	premios cada	»	»	750
29020	premios cada	»	»	725

19.340 premios de Reales 620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado valen

billetes originales enteros	Reales	30.—
medios billetes originales	»	15.—
cuartas partes de billetes originales	»	7'50

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del banco españoles ó en libranzas del Giro Mútuo, tambien en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir tambien en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. Tambien los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales; á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los precisos programas oficiales, declaramos tambien que estamos dispuestos, caso que no convenga, admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de lotería inmediatamente, y despues de cada sorteo cada tenedor de billete recibe sin reclamacion la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectua con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, á pedido tambien en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna y hemos desembolsado en España en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios entre ellos los de reales 1.250.000, 500.000, 400.000, 300.000, 200.000 etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente que la participacion á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas serán en todas partes muy despierta y por tanto rogamos para poder ejecutar todas las órdenes, diriginos los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del

## 30 DE NOVIEMBRE

del actual.

## JSENTHAL Y COMP.ª

Casa expendedora principal de loterías Hamburgo (Alemania.)

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva lotería á la participacion á la misma, nos empeñaremos tambien en lo sucesivo para conseguir la plena satisfaccion de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan dos ó tres días de España á Hamburgo.

## BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 14.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.º de Diciembre próximo, cuya amortización, conforme á la Real orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 14.º trimestre seis mil Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal, á las once de la mañana del referido día 1.º de Diciembre y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado

al efecto, se expondrán al público las 906 bolas sorteables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Corresponsal en Salamanca: Florencio Rodríguez Vega, Juan del Rey, 8.

Se vende la casa de nueva construcción en el Rondón de Sancti-Spiritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.

## CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banzo, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.